



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 NOV 1998

Expte. N° 918/98

VISTO estas actuaciones y la entrega de TRESCIENTOS PESOS (\$ 300,00) efectuada a la Srta. María Eugenia SORIA, alumna de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES; y

CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos fueron utilizados para solventar parte de los gastos de su asistencia al VII CONGRESO LATINOAMERICANO y XIV CONGRESO MEXICANO DE BOTANICA, de las alumnas María Eugenia SORIA, Silvia Mariel GONZALEZ y Fernanda Mariel LOPEZ.

QUE la DIRECCION DE CONTABILIDAD efectuó la imputación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la Srta. María Eugenia SORIA, alumna de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, por la suma de TRESCIENTOS PESOS (\$ 300,00), que fueron utilizados para solventar parte de los gastos que demandó la asistencia al VII CONGRESO LATINOAMERICANO y XIV CONGRESO MEXICANO DE BOTANICA, de las alumnas María Eugenia SORIA, Silvia Mariel GONZALEZ y Fernanda Mariel LOPEZ.

ARTICULO 2°.- Imputar el importe mencionado en el artículo anterior en las partidas 5.1.4. del Presupuesto de la Universidad por el ejercicio 1998.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Dirección General de Administración, Tesorería General, Facultad de Ciencias Naturales y Srta. Soria. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




Cr. HECTOR ALFREDO FLORES
Secretario Administrativo UNSa.


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 634 - 98